

## INFORME DE COMISARIO

### A LOS SEÑORES SOCIOS DE: IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN LIBRE IMPEXLIBRE S.A.

En mi calidad de Comisario de la empresa IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN LIBRE IMPEXLIBRE S.A., y de conformidad con el numeral 4 del Artículo N° 321 de la Ley de Compañías, he revisado el Balance General, Estado de Resultados y Flujos de Efectivo al 31 de diciembre 2014.

Esta revisión comprendió pruebas selectivas sobre soportes de las cifras, igualmente la valoración de los estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia. Así como la presentación general de principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales y aquellos.

Paralelamente con la resolución n° 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías debo indicar:

#### 1. Cumplimiento de normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás.

He comprobado que los administradores se han enmarcado dentro de las normas citadas y las disposiciones de la Junta General de accionistas.

#### 2. Procedimientos de control interno

Los procedimientos de control interno de la Compañía permiten la conducción ordenada y eficiente de sus actividades, salvaguardando los activos y manteniendo con exactitud e integridad los registros contables y toda la información financiera al 31 de Diciembre del 2014.

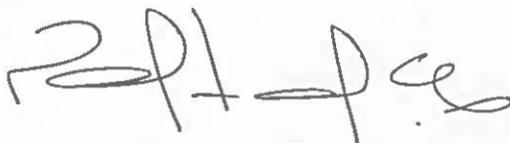
#### 3. Registros contables y legales

La contabilidad ha sido llevada de acuerdo con las normas legales y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador. Las cifras presentadas al 31 de Diciembre del 2014 coinciden con los registros contables de los libros de contabilidad de acuerdo a las recomendaciones técnicas pertinentes.

Debo manifestar además que he recibido toda la ayuda e información requerida de los señores administradores, facilitando mi labor de control y verificación en calidad de Comisario.

Concluyo que, en mi opinión, los Estados Financieros citados, reflejan razonable y significativamente, la Situación Financiera de la empresa IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN LIBRE S.A. al 31 de Diciembre del 2014, al igual que los resultados operativos y flujo efectivo.

Quito, 20 de Marzo 2015.



ALVAREZ CHAVEZ PABLO RAMIRO  
CI.: 171179744-7